

Ley 21609

DECLARA FERIADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, Y EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Publicación: 07-SEP-2023 | Promulgación: 06-SEP-2023

Versión: Única De : 07-SEP-2023

Url Corta: <https://bcn.cl/3ewn2>



LEY NÚM. 21.609

DECLARA FERIADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, Y EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

" Artículo 1°.- Declárase feriado el día 8 de septiembre de 2023 para la región de Antofagasta, con motivo de la celebración de la fiesta religiosa de Nuestra Señora de Guadalupe de Ayquina.

Artículo 2°.- Declárase feriado el día 20 de septiembre de 2023 para la región de Coquimbo, con motivo de la celebración de la Fiesta de La Pampilla."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 6 de septiembre de 2023.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.